

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3253 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Luis García Guardia, en nombre y representación del Colegio Oficial de Enfermería de Murcia se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, y que figura registrado con el número 1/161/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 28 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003718-1